



RESOLUCIÓN N° 292

SANTA ROSA, 08 de agosto de 2018

VISTO:

El expediente N° 2445/17 registro de Rectorado, caratulado: "Presupuesto 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley N° 27.431, aprobada el día 27 de Diciembre de 2017 y publicado en el Boletín Oficial del 02 de Enero de 2018 N° 102545/17, de presupuesto Nacional 2018, fija el crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 95.317.317.371), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa a ese artículo.

Que en la distribución del citado presupuesto, le corresponde a la Universidad Nacional de La Pampa para el Ejercicio Financiero 2018 de acuerdo a la distribución de la Planilla Anexa, la suma de PESOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.042.895.296), discriminados en PESOS MIL CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE (\$ 1.040.938.211) para la Función 4 – Educación y Cultura y PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 1.957.085) para la Función 5 – Ciencia y Técnica.

Que mediante la Resolución N° 548/17 del Consejo Superior, de fecha 13 de diciembre de 2017 se autorizó al Rector a registrar, para el año 2018, los valores establecidos por la Resolución N° 248/17 del Consejo Superior (Presupuesto UNLPam 2017).

Que resulta necesario contar con los valores definitivos del presupuesto 2018 para el normal desarrollo del ejercicio en curso.

Que los recursos no utilizados al cierre del Ejercicio 2017, han sido incorporados automáticamente de acuerdo con el Art. 59° inciso a) de la Ley N° 24521 y el Art. 72° inciso a) del Estatuto de nuestra Universidad.

Que los recursos de otras fuentes de financiación como los provenientes de servicios a terceros y/o los relacionados a programas específicos son incorporados en el transcurso del Ejercicio a medida que se perciben o devengan según los casos, conforme lo dispuesto por los Artículos 72° y 77° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que de acuerdo con lo establecido por los Artículos 74° y 77° del Estatuto de esta Universidad y el Artículo 59° inciso a) de la Ley 24.521 de Educación Superior corresponde al Consejo Superior fijar el destino económico de los recursos antes señalados.



Corresponde Resolución N° 292/2018

Que desde Rectorado se ha elaborado un proyecto de presupuesto que contempla los niveles de ejecución de los distintos programas, considerando las prioridades de las distintas dependencias, Unidades Académicas y Secretarías a cargo de Programas Institucionales adecuando la distribución presupuestaria mediante pautas razonables.

Que para el programa de Capacitación Docente se dispone un incremento del cincuenta por ciento (50%) en relación al año 2013, implicando un incremento acumulado en los cinco (5) años del doscientos por ciento (250%) sobre el valor base.

Que el cálculo del inciso 1 se ha realizado considerando los valores de los haberes del mes de enero de 2018, mediante la planta acordada con las unidades académicas en momento de la aprobación del Presupuesto 2017 mediante Resolución del Consejo Superior N° 248/17.

Que de la mencionada simulación de haberes se desprende la existencia de un descalce de un 3,958 % del total de los recursos de Fuente de Financiamiento 11, el que será absorbido en forma proporcional al monto presupuestado en inciso 1 correspondiente a las Facultades y Rectorado.

Que la citada Resolución N° 391/17 establece en su Anexo II las plantas de personal teóricas a financiar con la Fuente de Financiamiento 11.

Que en el presente ejercicio se consideran créditos presupuestarios para atender erogaciones en concepto de Adicional por Títulos de Posgrado a cargo de las Unidades Académicas correspondiente a la previsión del presente ejercicio y los saldos no cubiertos del ejercicio anterior.

Que los aumentos en el inciso 1 resultantes de acuerdos paritarios y normativa relacionada, así como diferencias producto de situaciones específicas, serán atendidas cuando se distribuya el crédito presupuestario adicional que por resoluciones ministeriales habituales se conoce sobre fines del año para atender los aumentos resultantes de la política salarial del año.

Que las metas programadas para el ejercicio 2018 surgen de lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y Plan Plurianual de Inversiones 2016-2020, así como en la concreción de cada una de las actividades adecuadas a las realidades presupuestarias para el ejercicio en consideración.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior emite despacho en tal sentido.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado por mayoría.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cálculo de Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 de la Universidad Nacional de La Pampa para el Ejercicio Financiero 2018 en la suma de PESOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.042.895.296), de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Fijar en PESOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.042.895.296), el Presupuesto de Erogaciones de Fuente de Financiamiento 11 de la Universidad Nacional de La Pampa para el Ejercicio Financiero 2018 de acuerdo con los totales del Anexo II - Resumen, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la distribución de la suma indicada en el Artículo 2º de la presente Resolución según la distribución por Programas, Subprogramas, Proyectos e Incisos que se detallan en los Anexos II a) y II b) de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Cualquier variación de los montos presupuestados y su asignación, dispuesta por el Congreso o por el Poder Ejecutivo Nacional deberá ser aprobada por este Cuerpo.

ARTÍCULO 5º: Fijar como referencia para el número de cargos docentes, no docentes y autoridades, la planta que surge de lo expuesto en el considerando 12.

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Sr. Rector a incorporar al presupuesto de cada programa los recursos propios por ellos generados y los recursos con afectación específica. Igual tratamiento corresponderá a los remanentes que pudiesen quedar en la ejecución del corriente Ejercicio los que serán incorporados automáticamente como Fuente 16 de cada dependencia y/o programa. Encomendar al Rector incorporar los fondos adicionales que se reciban sin afectación específica de cualquier fuente de financiamiento mediante la modificación de los recursos presupuestarios y la correspondiente modificación en el presupuesto de erogaciones con la siguiente imputación: A) a la partida presupuestaria 32.04- Tecnologías de la Información, inciso 4 los primeros PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) que se incorporen y B) a la partida presupuestaria "Programa 10.01.—Educación sin Discriminar" los restantes. Deberá darse cuenta de tales incorporaciones en la primera sesión del Consejo Superior posterior a la adopción de tal medida.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

ARTÍCULO 7°: Aprobar los topes establecidos en la Planilla de Composición de Inciso 1 (Anexo III) – Gastos en Personal para los conceptos Horas Extras y Función Crítica para cada una de las dependencias.

ARTÍCULO 8°: Aprobar las metas y justificaciones fijadas para cada uno de los Programas y Subprogramas que componen el Anexo IV de la presente resolución.

ARTÍCULO 9°: A los fines de practicar el cierre del ejercicio financiero 2018 se autoriza al Rector a realizar los ajustes presupuestarios respecto de los Incisos 1 a 7 del presupuesto de Erogaciones y en el Cálculo de Recursos aprobado por la presente resolución. Asimismo se autoriza al Rector a realizar en el ejercicio financiero 2018 las reestructuras contables respectivas a efectos de neutralizar los ajustes citados anteriormente. Deberá darse cuenta de tales modificaciones en la primera sesión del Consejo Superior posterior a la adopción de tal medida.

ARTÍCULO 10°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Rectorado, Secretaría Económico Administrativa, Dirección General Económico Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, demás Secretarías de la Universidad Nacional de La Pampa y de todas sus Unidades Académicas. Cumplido, archívese.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA		<u>Anexo I</u>
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018		
CALCULO DE RECURSOS		
F. DE F. 11 - TESORO NACIONAL - RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS		
FINALIDAD		IMPORTE
FUNCION 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA		1.040.938.211
Presupuesto 2018 (Ley de Pto Nacional N° 27.431)		1.040.938.211
FUNCIÓN 5 - CIENCIA Y TÉCNICA		
Presupuesto 2018 (Ley de Pto Nacional N° 27.431)		1.957.085
TOTAL DE RECURSOS		1.042.895.296



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - TOTAL GENERAL

Anexo II - Resumen

PROGRAMA/ SUBPROGRAMAS //ITEMS	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	INCISO 7	SUBTOTAL INCISOS 2 a 7	TOTAL FF11
TOTAL RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS	866.404.788	6.712.784	34.634.528	1.288.198	633.183	0	43.268.693	909.673.481
CENTRALES SIN DISC - PROGRAMA 10	0	0	3.409.527	0	0	0	3.409.527	3.409.527
TOTAL PROGRAMAS	61.813.275	7.061.548	18.237.791	15.768.337	23.938.546	2.992.790	67.999.012	129.812.288
TOTAL GENERAL	928.218.063	13.774.331	56.281.847	17.056.536	24.571.730	2.992.790	114.677.233	1.042.895.296



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA								
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS								
<u>Anexo II - a)</u>								
PROGRAMA/ SUBPROGRAMAS /ITEMS	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	INCISO 7	SUBTOTAL INCISOS 2 a 7	TOTAL FF18
1. RECTORADO	122.868.873	761.547	4.101.075	157.495	168.520		5.279.537	127.948.410
11. SERVICIOS BÁSICOS		0	9.002.107	0	0		9.002.107	9.002.107
16. CS. ECO. Y JURÍDICAS	108.226.252	566.260	3.150.158	232.492	18.498		3.967.417	112.193.660
17. CS. EXACTAS Y NATURALES	140.934.607	1.063.945	2.796.448	330.718	50.594		4.241.706	145.176.403
18. CS. VETERINARIAS	104.410.248	1.034.650	3.621.443	95.023	42.611		4.793.736	109.203.984
19. INGENIERÍA	88.514.586	585.806	3.707.798	202.332	144.946		4.640.792	93.155.378
20. AGRICULTURA	109.612.079	1.485.035	3.256.017	98.722	150.464		4.090.238	114.602.317
21. CS. HUMANAS	192.038.053	1.215.521	4.908.673	171.416	57.550		6.353.160	198.391.213
TOTAL RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS	866.404.788	6.712.784	34.634.528	1.288.199	638.183	0	43.266.693	909.679.481
Variación Interanual 18/17	23,97 %	25,00 %	25,29 %	20,00 %	20,00 %		25,00 %	24,02 %
TOTAL RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS - 17	698.890.404	5.370.227	27.643.576	1.073.499	527.653	-	34.614.963	739.905.959



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMAS

Anexo II - b)

PROGRAMA/ SUBPROGRAMAS /ITEMS	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	INCISO 7	SUBTOTAL INCISOS 2 a 7	TOTAL FF15
10.00. ADMINISTRACION	0	0	3.409.527	0	0	0	3.409.527	3.409.527
10.01. EDUCACION SIN DISCRIMINAR	0	0	85.900	0	0	0	85.900	85.900
10.02. CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRM	0	0	1.302.847	0	0	0	1.302.847	1.302.847
10.02. CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRM			1.302.847				1.302.847	1.302.847
10.04. ALQUILERES	0	0	2.020.780	0	0	0	2.020.780	2.020.780
30. RECURSOS HUMANOS	14.520.004	35.547	336.950	0	4.123.978	0	4.546.475	19.066.479
30.01. CONCURSOS.	230.000	75.000	217.300	0	0	0	292.000	522.000
30.04. CAPACITACION NO DOCENTE	9.750	4.875	111.441	0	0	0	116.316	126.066
30.06. CAPACITACION DOCENTE	0	5.672	8.509	0	1.571.263	0	1.585.444	1.585.444
30.07. ADICIONAL TIT DOCT Y MAEST	10.323.206	0	0	0	0	0	0	10.323.206
30.09. ROPA PERSONAL NO DOCENTE	0	0	0	0	2.552.715	0	2.552.715	2.552.715
30.11 Res. 434/14 (1 % Fondo Art 3 inciso C)	3.657.048	0	0	0	0	0	0	3.657.048
31. CIENCIA Y TECNICA	338.167	37.918	1.013.964	25.000	5.377.300	0	6.453.262	3.791.448
31.00 ADMINISTRACION	100.800	20.000	404.908	25.000	0	0	449.608	550.408
31.02 BECAS DE INVESTIGACION	0	12.000	24.313	0	3.285.001	0	3.321.313	3.321.313
31.06 PME MODERNIZACION Y EQUIPAMIENTO	0	0	168.750	0	0	0	168.750	168.750
31.15 POIRE	0	0	26.400	0	843.000	0	869.400	869.400
31.18 INTERACTUANDO CON LA CIENCIA (PRG.COMUNIC.CIENTIFI)	237.367	5.918	46.370	0	411.300	0	464.068	701.454
31.19 ESTIMULO DE POSGRADO (3279500)	0	0	129.300	0	150.500	0	279.500	279.500
31.23 CONSEJO DE REVISTAS (9349375)	0	0	174.375	0	175.000	0	349.375	349.375
31.26 FINANCIAMIENTO DE REUNIONES CIENTIFICAS	0	0	0	0	250.000	0	250.000	250.000
31.27 Programa de investigacion sobre la Unlpam	0	0	38.750	0	62.500	0	101.250	101.250
31.31 JOVENES INVESTIGADORES (20 SUBSIDIOS DE 90MIL)	0	0	0	0	200.000	0	200.000	200.000
32. COORDINACION Y PLANEAMIENTO	6.684.078	3.148.234	9.002.334	7.407.599	0	0	19.558.167	26.442.245
32.00. ADMINISTRACION	0	34.015	882.753	0	0	0	916.768	978.768
32.01 TRANSPORTE	6.684.078	2.138.899	2.934.412	1.650.000	0	0	7.043.311	13.927.389
32.02 SEGURIDAD E HIGIENE	0	0	134.990	0	0	0	134.990	134.990
32.03. PROYECTOS INSTITUCIONALES	0	0	25.215	666.642	0	0	711.857	711.857
32.04 TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	0	75.000	381.358	361.333	0	0	817.691	817.691
32.05 SERVICIOS GENERALES	0	178.920	3.302.273	59.824	0	0	3.540.817	3.540.817
32.06. ARQUITECTURA	0	614.000	1.286.533	4.350.000	0	0	6.250.533	3.250.533
32.07. EVAL Y PROY. INSTITUCION.	0	27.400	54.900	0	0	0	82.200	82.200
33. CULTURA Y EXTENSION	21.457.791	1.145.583	3.700.444	999.792	1.837.770	0	7.483.569	23.941.360
33.00. ADMINISTRACION	3.735.583	100.000	100.300	0	0	0	200.000	3.935.583
33.01. PEU y PEUE	0	0	0	0	828.518	0	828.518	828.518
33.02. EDITORIAL UNLPAM	3.071.685	527.253	436.324	157.756	46.000	0	1.167.333	4.239.018
33.03. COMUNICACION INSTIT Y PRENSA	7.673.328	231.097	1.321.361	100.000	0	0	1.652.458	9.325.786
33.03.06 cpa proyecto 06	6.680.869	0	0	0	0	0	0	3.680.869
33.04. PROYECTOS EXTENSION	296.326	78.463	340.293	0	39.407	0	458.163	754.489
33.05. PROYECTOS SECRET. CULTURA	0	148.750	838.438	50.000	287.500	0	1.324.688	1.324.688
33.06. EXTENSION BCO SANTANDER RIO	0	0	0	689.836	0	0	689.836	689.836
33.07. ADULTOS MAYORES	0	0	533.889	2.200	0	0	536.089	536.089
33.14. BECAS DE EXTENSION EST.	0	0	0	0	436.345	0	436.345	436.345
33.15 CENTRO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL.	0	30.000	130.339	0	0	0	190.339	190.339
34. BIENESTAR UNIVERSITARIO	14.036.765	1.237.835	945.395	336.561	9.518.750	0	12.138.046	23.174.811



Corresponde Resolución N° 292/2018

34. BIENESTAR UNIVERSITARIO	16.036.765	1.237.635	945.095	336.666	9.618.750	0	12.138.046	28.174.811
34.00 ADMINISTRACION	0	149.338	275.697	65.885	0	0	510.920	510.920
34.01. COMEDOR	5.843.005	788.580	142.394	50.000	0	0	980.974	6.823.979
34.02. REDES ESTUDIANTILES	0	0	0	0	9.618.750	0	9.618.750	9.618.750
34.03. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.186.993	156.584	18.601	168.701	0	0	343.887	1.532.889
34.04. DEPORTES	3.137.656	76.400	267.962	31.600	0	0	176.142	3.513.998
34.05. SALUD ESTUDIANTIL	3.869.661	16.022	208.361	0	0	0	224.383	4.094.064
34.06. ACCION SOCIAL	1.997.430	50.711	32.080	0	0	0	82.790	2.080.220
35. ACADEMICOS	1.245.740	459.596	1.032.071	750.750	1.400.025	0	3.051.102	4.096.930
35.00. ADMINISTRACION	69.252	309.919	284.008	33.750	9.113	0	638.789	706.041
35.01. BIBLIOGRAFIA	0	13.500	148.750	675.000	0	0	837.250	837.250
35.03. ARTICULACION	203.748	83.805	183.680	0	1.396.400	0	1.633.885	1.837.633
35.04. EDUCACION A DISTANCIA	825.749	18.583	306.284	50.000	0	0	374.846	1.200.595
35.13. PAIDH - QUERELLA	147.000	33.750	109.350	0	25.313	0	168.413	315.413
36. REL. INSTITUCIONALES	16.000	62.125	1.289.759	66.950	1.779.924	0	3.198.758	3.214.758
36.01. GASTOS OPERATIVOS	0	46.625	284.790	56.950	0	0	388.365	388.365
36.02. MOVILIDAD / INTERCAMBIO	0	15.499	221.219	19.999	1.025.425	0	1.271.124	1.271.124
36.03. SUBSIDIOS A ENTIDADES	0	0	0	0	495.564	0	495.564	495.564
36.04. ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	10.000	0	73.440	0	0	0	73.440	83.440
36.05. RELACIONES INTERNACIONALES	0	0	68.400	0	0	0	68.400	68.400
36.06. CONTRAPARTE PROYECTOS	0	0	314.321	0	0	0	314.321	314.321
36.08. CUOTAS INSTITUCIONALES	0	0	19.595	0	238.735	0	278.330	278.330
36.57. PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE VIOLENCIA	0	0	198.895	0	0	0	198.895	198.895
37. VINCULACION - CONSULTORA	296.326	0	0	0	0	0	0	296.326
37.00. ADMINISTRACION	296.326	0	0	0	0	0	0	296.326
38. PLURIANUAL DE INVERSION (PPI)	0	600.000	0	6.076.000	0	0	6.876.000	6.876.000
38.01. OBRAS ARQUITECTURA	0	600.000	0	6.076.000	0	0	6.876.000	6.876.000
39. LARCAP	0	0	268.036	0	0	0	268.036	268.036
39.00. ADMINISTRACION	0	0	268.036	0	0	0	268.036	268.036
41. LEGAL Y TECNICA	0	59.990	601.188	92.681	0	2.992.790	3.746.648	3.746.648
41.00. ADMINISTRACION	0	59.990	254.737	92.681	0	0	407.407	407.407
41.01. PREVISION PARA JUICIOS	0	0	346.452	0	0	0	346.452	346.452
42. UNIDAD VINC TECNOLOGICA	1.018.397	25.000	47.950	5.000	0	0	77.950	1.096.347
42.00. ADMINISTRACION	1.018.397	25.000	47.950	5.000	0	0	77.950	1.096.347
TOTAL PROGRAMAS	61.813.275	7.661.548	21.647.318	15.768.137	23.938.546	2.992.790	71.408.540	133.221.815



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

COMPOSICIÓN DEL CRÉDITO DE INICIO 1- GASTOS EN PERSONAL EJERCICIO 2018

Anexo III

DEPENDENCIAS		ANUALIZACIÓN	HORAS EXTRAS- FUNCIÓN CRÍTICA	TOTAL GENERAL
RECTORADO	201	117.792.941	4.875.932	122.668.873
Facultad de Ciencias Económicas y	202	107.903.469	322.783	108.226.252
Agronomía	203	109.207.722	404.357	109.612.079
Facultad de Ciencias Humanas	205	191.835.713	202.340	192.038.053
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	207	140.446.507	488.190	140.934.697
Facultad de Ciencias Veterinarias	210	103.905.165	505.083	104.410.248
Facultad de Ingeniería	211	88.327.765	186.821	88.514.586
TOTAL		859.419.282	6.985.506	866.404.788



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

ANEXO IV					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL - RECTORADO Y UNIDADES ACADÉMICAS					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN	METAS/JUSTIFICACIÓN		
			Formación de Recursos Humanos y Producción Científica		
			Estudiantes	Egresados	Proyectos de Investigación
1. RECTORADO		Actividades Centrales Rectorado	54	2	
16. CS: ECONÓMICAS Y JURÍDICAS		Actividades Centrales Fac. Cs. Económicas y Jurídicas	2765	125	13
17. CS. EXACTAS Y NATURALES		Actividades Centrales Fac. Cs. Exactas y Naturales	1416	91	79
18. CS. VETERINARIAS		Actividades Centrales Fac. Cs. Veterinarias	949	68	17
19. INGENIERÍA		Actividades Centrales Fac. Ingeniería	663	28	12
20. AGRONOMÍA		Actividades Centrales Fac. Agronomía	737	78	40
21. CS. HUMANAS	Universitarios	Actividades Centrales Fac. Humanas	3646	78	58
	Colegio Secundario	Actividades Centrales Colegio Secundario			



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

10. CENTRALES SIN DISCRIMINAR		
10.01. EDUCACIÓN SIN DISCRIMINAR	Reserva y Programas de Mejoramiento	A distribuir entre dependencias
10.02 CIENCIA Y TÉCNICA SIN DISCRIMINAR	Reserva	A distribuir entre dependencias
10.04 ALQUILERES	Pago de alquileres	Sede Rectorado Pico, Biblioteca Pico, Local UVT.
10.05 EVENTOS INSTITUCIONALES		
10.06 CONVENIO PCIA. BAJO VERDE		
10.07 CIENCIA Y TÉCNICA		
11. SERVICIOS BASICOS		
11.01 ELECTRICIDAD, GAS, TELEFONO, CORREO	Pago de todos los gastos de la Universidad en el inciso 3.1	

30. RECURSOS HUMANOS		
30.01 CONCURSOS DOCENTES	Implementar nuevos programas de concursos y llevar adelante los que se encuentran en desarrollo	
30.02 AD-HONOREM		
30.04 CAPACITACIÓN NO DOCENTE	Cursos de Capacitación	Apoyo al sector para capacitación
30.05 TECNICATURA EN GESTIÓN Y ADM. UNIV.	Comienzo del dictado de la carrera Tecnicatura en Gestión Universitaria.	Designación cargos docentes
30.06 CAPACITACIÓN DOCENTE	Cursos de Capacitación	Apoyo al sector para capacitación
30.07 ADICIONAL DOCTORADO Y MAESTRIA	Pago del adicional de Doctorado y Maestría de toda la Universidad.	
30.09 ROPA PERSONAL NO DOCENTE	Pago de la ropa del personal no docente.	



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

31. CIENCIA Y TÉCNICA		
31.00 ADMINISTRACIÓN	Gastos administrativos. Jornada CyT 2018 - capacitación docente	Difusión de la producción científica de la UNLPam
31.02 BECAS DE INVESTIGACIÓN	Programa de Becas de iniciación a la investigación, perfeccionamiento, Inicio de posgrado y Finalización de posgrados. Evaluación convocatorias.-	42 becas de Iniciación, 24 becas de perfeccionamiento, 12 becas de doctorados y maestrías para inicio y finalización de doctorado.
31.05 Posgrado	Maestría en Recursos Hídricos	Director de la Maestría.
31.08.PROGRAMA DE MODERNIZACION EN EQUIPAMIENTO	Contra parte de gastos en seguros, fletes y gastos de gestión	Incorporación de equipamiento de laboratorios
31.15 PROYECTO POIRE	Financiamiento proyectos de investigación de la UNLPam	Estimulo a la actividad científica para la resolución de problemas sociales, productivos y ecológicos a nivel regional
31.18 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CIENTIFICA-INTERACTUANDO CON LA CIENCIA	Actividades de Articulación con la escuela Secundaria: Programa de comunicación científica, festivales científicos, ciencia viajera, Epistemes.	8 becas para facilitadores, 4 coordinación de docentes, viajes al interior de la provincia, premios a innovación para docencia. Talleres y actividades para docentes. Viajes y capacitaciones para estudiantes y docentes fuera de la provincia.
31.19 PROGRAMA ESTIMULO DE POSGRADO	Fortalecimiento y asesoramiento de posgrado, becas a graduados. Jornada de posgrado. Propuesta de nueva oferta	Convocatoria del programa para fortalecimiento de posgrados existentes y becas a graduados. Comisión de posgrado.
31.23 CONSEJO DE REVISTA	Cursos, Capacitaciones para revistas digitales, visibilización de las publicaciones.	Apoyo a edición y capacitación de gestión de revistas académicas y científicas.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

31.26. FINANCIAMIENTO DE REUNIONES CIENTIFICAS	Talleres, congresos, jornadas y otros eventos organizados por docentes de la UNLPam	Apoyo al financiamiento de talleres, congresos, jornadas y otros eventos locales, nacionales e internacionales
31.27 -PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN sobre LA UNLPAM	Análisis sobre investigadores y académicos de la universidad	Financiamiento de actividades específicas.
31.31. PROGRAMA JOVENES INVESTIGADORES	Apoyo a becarios y tesis para realización de actividades científicas	Financiamiento para proyectos de investigación a jóvenes investigadores.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

32. COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO		
32.00. ADMINISTRACIÓN	Gastos administrativos	
32.01 TRANSPORTE	Movilidad de estudiantes a la ciudad universitaria. Inversiones	Trasladar estudiantes a la Ciudad Univ, Unid demostrativas y campos practica – Santa Rosa y G Pico; Compra de nueva unidad urbana.
32.02 SEGURIDAD E HIGIENE	Plan de gestión de seguridad	Gestión y obras a fin de cumplimentar las normas de Seguridad e Higiene.
32.04 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Plan de desarrollo Informático	Incorporación, adecuación y mantenimiento de los sistemas informáticos y de comunicación.
32.05 SERVICIOS GENERALES	Mantenimiento	Servicio de limpieza y mantenimiento en edificios e instalaciones.
32.06 ARQUITECTURA	Obras incluidas en el Plan Plurianual PPI	Gestión de mantenimiento y desarrollo de la obra pública universitaria.
32.07 EVAL. Y PROY. INSTITUCIONALES	EVAL. Y PROY. INSTITUCIONALES	Gestión organizativa vinculada al PE PDI 2016-2020



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

33. CULTURA Y EXTENSIÓN		
33.00 ADMINISTRACIÓN	Gastos administrativos	
33.01 PROEU-PEU-PEUE-AEU	Programa del CS en marcha y Convocatoria PROEU-PEU-PEUE-AEU	6 Programas convocados, 10 proyectos convocados y 10 acciones convocadas y compromisos de años anteriores PROEU-PEU
33.02 EDITORIAL UNLPam	Administración de la Editorial, edición libros, impresión de libros, capacitación editorial y participación en ferias.	Editar e imprimir libros institucionales y de extensión universitaria. Participar en Ferias del libro 2016. Concurso libros de texto para estudiantes, de interés socio-comunitario, de tesis, de interés regional. Adquisición de insumos para la editorial. Gastos de Evaluaciones Externas. Registros de Libros y correos para envío de libros. Cursos de capacitación en políticas de editorial.
33.03 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PRENSA	Editar revista CONTEXTO UNIVERSITARIO; administrar redes sociales, boletín diario y difusión en medios locales. Producir contenidos audiovisuales. Programa de comunicación científica.	Edición, diagramación e impresión de 5 números de la revista CONTEXTO UNIVERSITARIO, Spot televisivos/radios, nuevo material de difusión de carreras y servicios, capacitación en medios audiovisuales. Difusión actividades de la UNLPam en los medios. Producciones audiovisuales. Café Científico
33.04 PROYECTOS EXTENSIÓN	Participación en congresos de Extensión. Programa de capacitación en extensión. Actividades extracurriculares y de vinculación con la comunidad	Congresos de Extensión, Contrapartes en Programas de Extensión. Cursos extracurriculares. Promoción de la Extensión en los Barrios. Gastos de Evaluaciones Externas.
33.05 PROYECTOS SECRETARIA: CULTURA	Talleres permanentes: Teatro, coro, artes plásticas, folklore. Programa de promoción de la cultura. Espectáculos propios y coproducidos. Capacitación artística	Magna Jazz, otros espectáculos propios o coparticipados. Talleres de Plástica, Coro, Folklore y Teatro. Programa de promoción de la cultura y capacitación artísticas realizados.
33.07 ADULTOS MAYORES	Capacitación personas mayores de 50 años en talleres	Talleres en Gral. Pico, General Acha y Santa Rosa.-
33.14 BECAS EXTENSION	Becas de iniciación a la extensión y gestores estudiantiles.	14 becas y 7 Gestores



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

34. BIENESTAR UNIVERSITARIO		
34.00. SECRETARÍA (ADMINISTRACIÓN)	Gasto de equipamiento, insumos y actividades de difusión	Difusión de servicios a ingresantes, a estudiantes de las residencias. Jornadas de Bienestar. Adquirir y renovar equipamiento.-
34.01. COMEDOR	Alquileres de comedores, mantenimiento de equipos y Subsidios	Mantener calidad y sostener el valor del ticket de los estudiantes. Adquirir y renovar equipamiento.
34.02. BECAS ESTUDIANTES	Sistema de Becas de la UNLPam. Aprox 680 beneficiarios.	Mantener incremento del monto de asignación mensual de cada uno de los tipos de becas.-
34.03. RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	Mantenimiento de las residencias con 96 plazas	Realizar las refacciones necesarias para mantener residencias en condiciones adecuadas. Pintura y equipamiento.
34.04 DEPORTES	Alquileres de instalaciones deportivas - equipos. Intercambios deportivos Sta. Rosa - Pico	Mantener contratos de instalaciones deportivas y participar de eventos deportivos. Insumos para práctica deportiva.
34.05 SALUD ESTUDIANTIL	Cobertura médico asistencial - prestaciones médicas	Garantizar la cobertura médico asistencial de los estudiantes.
34.06 ACCIÓN SOCIAL	Asesoramiento y acompañamiento a los estudiantes en general y en particular a los beneficiarios de todos los tipos de becas.	Difundir servicios de la secretaría. Reuniones de equipos (SR y GP) para establecer modos de trabajo.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

35. ACADÉMICOS		
35.00. ADMINISTRACIÓN	Gastos administrativos	
35.01 ADQUISICIÓN DE LIBROS	Actualización bibliográfica.	Financiar compra de libros y renovación del equipamiento de las Bibliotecas Santa Rosa y Gral. Pico.
35.03 ARTICULACION	Programa tutorías de pares para ingresantes. Difusión de carreras	Capacitación de tutores y docentes participantes del programa tutorías de pares. Designación de tutores. Realización de Jornadas de puertas abiertas y visitas a Instituciones escolares
35.04 EDUCACION A DISTANCIA	Fortalecer el programa de educación a distancia	Desarrollo del área de educación a distancia. Capacitación en educación Virtual
35.13 PAIDH	Formación en Derechos Humanos	Honorarios del coordinador. Organización de Cursos. Conferencias y Talleres



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

36. REL. INSTITUCIONALES		
36.01 GASTOS OPERATIVOS	Consejo Superior y Relaciones Institucionales	21 Reuniones de CS, Reuniones Consejo Social, 3 Reuniones Red CIUN - CIN - 3 Reuniones Representación Institucional - Difusión. Capacitación área Relaciones Institucionales. Equipamiento informático, mobiliario. Jornadas de Internacionalización de la Educación Superior. Traducciones. Insumos.
36.02 MOVILIDAD / INTERCAMBIO	Programa de movilidad de docentes y estudiantes	11 estudiantes UNLPam movilizados al exterior y 11 estudiantes extranjeros en la UNLPam (PILA-PAME). 1 estudiante incoming IAESTE. 1 gestor + 1 docente UNLPam movilizados al exterior y 1 gestor + 1 docente extranjeros en la UNLPam (MAGMA). Programa Estimulo a la Formación de Postgrado, SubProgr. I y II (6 cursos posgrado). Fundación Carolina. Renovación colchones y blanco y bicicletas para residencia universitaria para estudiantes internacionales. 1 beca UNPN. 2 jornadas bienvenida, 2 jornadas interculturalidad
36.03 SUBSIDIOS A ENTIDADES	Atención de solicitudes de organizaciones universitarias	subsidio a 7 centros de estudiantes y entidades gremiales
36.04 ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	Enseñanza y certificación de idioma español	Organización y desarrollo del área, participación en eventos consorcio ELSE-CELU. Curso de Español para estudiantes internacionales. Edición de material. Folletería
36.07 CONTRAPARTE PROYECTOS	Proyectos co- financiados con la SPU	Presentaciones a futuras convocatorias PIESCI. Contraparte de proyectos SPU, ARFAGRI, Movilidad docente. Fundación Carolina
36.08 CUOTAS INSTITUCIONALES	Suscripción a organizaciones interuniversitarias nacionales (CIN) y	Cuotas de membresía a instituciones.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

	extranjeras UDUAL y Red La Rábida	
36.42 IDIOMA PARA MOVILIDAD	Idioma para Movilidad Internacional	2 cursos de idioma para movilidad internacional
36. 57 PROTOCOLO INSTITUCIONAL INTERVENCIÓN	Implementación Protocolo Institucional de intervención frente a situaciones de violencia de género, acoso sexual.	Designación 2 Referentes Responsables. Traslados entre sedes.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° 292/2018

37.VINCULACION-CONSULTORA		
37.00ADMINISTRACION	Gastos en Administración	Ejecución de Proyectos
38. PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI).		
38.01 Obras	Obras: Subetapa A centro universitario Santa Rosa. Dirección Técnica de Obra y Remodelaciones varias	Financiamiento de la Subetapa A.-
40. CONVENIO PROVINCIA.		
40. Convenios Provincia	Convenios con la Provincia de La Pampa	Anexos Operativos.
41. LEGAL Y TÉCNICA		
41.00 ADMINISTRACIÓN	Gastos administrativos.	
41.00.01 DEUDA CONSOLIDADA AFIP	Cuotas plan de pagos AFIP	Decreto 1571/10.
41.01 PREVISION PARA JUICIOS		
42. UNIDAD DE VINCULACION TECNOLOGICA		
42.00ADMINISTRACION	Gastos en Administración	Ejecución de Proyectos